

MANUAL DE USUARIO CONTRIBUYENTE APLICACIÓN CERTIFICADO LIBRE DEUDA



INDICE

CERTIFICADO LIBRE DEUDA	. 2
FUNCIONALIDAD	
INGRESO	3
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA	4
CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA OTORGADOS	6
ANEXO EMPADRONAMIENTO AL SISTEMA DGR ONLINE	_



CERTIFICADO LIBRE DEUDA

FUNCIONALIDAD

La Aplicación "Certificado Libre Deuda" permite al Contribuyente con CUIT y CLAVE (Empadronado en I.B):

- Solicitar el Certificado Libre Deuda a través del Sistema D.G.R. ONLINE Módulo Mis Trámites, durante las 24 hs del día y en cualquier día del año.
- Realizar la presentación de la solicitud a través de la mencionada Aplicación.
- Consultar sobre la situación de la solicitud (RECIBIDA, EN CONDICIONES,
 CON REQUERIMIENTOS y si fue OTORGADA).
- Si tiene REQUERIMIENTOS, el Sistema le mostrará lo que se requiere para regularizar su situación.
- Imprimir el Certificado de Libre Deuda una vez otorgado.



INGRESO

Para tramitar el Certificado de Libre Deuda, el **Contribuyente** ingresará a **DGR ON LINE** con su **CUIT** y con su **Clave**, y deberá seguir los siguientes pasos:

Imporante: Si no esta empradonado como Contribuyente de la DGR ON LINE deberá empradonarse previamente. Seguir instrucciones para el Empadronamiento desde el Anexo Empadronamiento.



1. Ingresar Nº de CUIT, Contraseña y presionar el botón Confirmar



2. Seleccionar en el Menu la opción MIS TRAMITES y el Sistema desplegará la opción "Certificado de Libre Deuda".





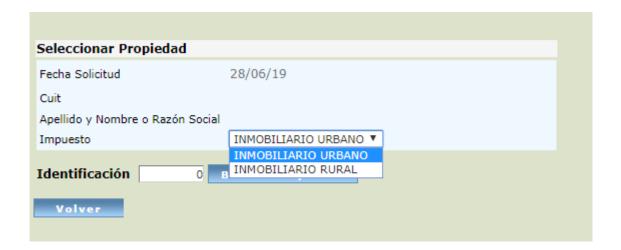
 Hacer clic en la solapa Certificado de Libre Deuda. Aquí el Sistema presenta dos Opciones, Solicitud de Certificados, y Certificados Otorgados.

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

4. Para solicitar un Certificado de Libre Deuda hacer click en la opcion Solicitud Certificados



5. Hacer clic en la opcion para generar una Solicitud de Certificado DE Libre Deuda, el Sistema agregará en la grilla una fila que corresponde a la Solicitud generada, y el Sistema desplegará la siguiente pantalla.



6. En esta pantalla deberá ingresar la identificación del inmueble ya sea URBANO o RURAL y apretar el botón **BUSCAR PROPIEDAD**.

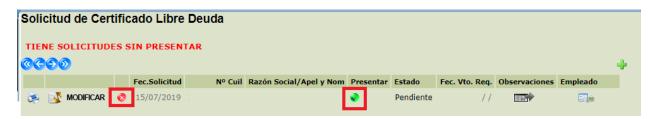




Una vez cargada la identificación de la propiedad se desplegará información de la misma, apretar el botón **CONTINUAR**



Para confirmar la Solicitud deberá seleccionar desde la lista desplegable la **Delegación a presentar** la Solicitud y apretar el botón **CONFIRMAR.**



Se genera una grilla con la solicitud generada, en donde se visualiza fecha de la solicitud, CUIT, Razón Social. Para presentar deberá hacer clic en el icono .



También se puede anular la misma solicitud desde el botón

El Botón MODIFICAR, podrá modificar la selección del destino a presentar o el Número del Registro Notorial.



Una vez que esta **presentada**, el sistema asignará un empleado para la revisión y supervisión de la solicitud generada.

Si hubieran observaciones se visualizará en columna **Observaciones**.

<u>Importante:</u> ÚNICAMENTE podrá **Anular** una **Solicitud de Certificado de Libre Deuda,** si dicha solicitud se encuentra en Estado

Recepcionada

Pendiente o Presentada , y no fue

CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA OTORGADOS





Aparecen en la grilla todos los Certificados de Libre Deuda otorgados.



Presionando el botón , el **Contribuyente**, podrá imprimir el **Certificado de Libre Deuda** Solicitada, y la cantidad de copias necesarias para presentar en cada **Organismo**con el timbrado correspondiente en cada copia.

ANEXO EMPADRONAMIENTO AL SISTEMA DGR ONLINE

Para informarse como realizar el Empadronamiento de una persona física en el modulo Genesis, deberá ingresar en la pagina de la DGR Santiago del Estero, www.dgrsantiago.gob.ar

Luego seleccionar el icono CONSULTAR.



Seleccionar la opción Ingresos Brutos



Luego en el apartado de preguntas frecuentes, seleccionar "Como obtener los formularios de inscripción (F04.001, F00.001J, F 00.001F) " en donde detallará los pasos a seguir para el alta como Persona en el sistema de la DGR Santiago del Estero.



Preguntas frecuentes

FAQ - Ingresos Brutos



- ¿CÓMO SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS RÉGIMEN LOCAL?
- + ¿CÓMO SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS RÉGIMEN LOCAL?

